

# INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTROS: FACULTAD DE EDUCACIÓN (ZARAGOZA), FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (HUESCA), FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

CURSO ACADÉMICO: 2016-2017

ACPUA ha realizado el seguimiento del mencionado título conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El 16 de diciembre de 2014, ACPUA emitió el informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. Dicho informe fue favorable pero estuvo condicionado a la aplicación de un PLAN DE MEJORA que la titulación tuvo que presentar en periodo de alegaciones y que fue aceptado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA tras concluir que las acciones propuestas en el mismo se ajustaban a lo exigido y recomendado en su informe provisional.

De acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia y debidamente publicado en su página web), este plan de mejora debe ser objeto de seguimiento anual por parte de ACPUA al objeto de certificar la puesta en marcha de las acciones de mejora en el contenidas y complementarse con una visita externa al título antes de la siguiente acreditación por parte de un panel de visita.

Por consiguiente, el seguimiento de este título ha sido realizado por un panel de expertos externos al Sistema Universitario Aragonés, recabando evidencias del avance en el plan de mejora de diversos colectivos. El informe de visita del panel junto con el resto de la información histórica del título, fue elevado a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA que emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalizado el plazo sin que la Universidad haya presentado alegaciones a la propuesta de informe y dado el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente informe:

## CONSIDERACIONES PREVIAS

---

El título ha sufrido un cambio casi completo de los equipos directivos responsables, desde el Equipo Rectoral, hasta Decanato de la Facultad y Coordinación/es del Máster. Dichos cambios se han producido a partir de julio de 2016 con la entrada de la nueva Coordinadora del Máster. Esta nueva coordinación está mostrando un carácter proactivo y participativo, vinculando a cargos, profesores y estudiantes en los procesos de análisis y propuesta de mejoras. El clima académico percibido durante la visita en junio de 2017 muestra una clara mejoría con respecto al observado en el proceso llevado a cabo en 2014.

Desde la publicación del Plan de Mejora de 16/12/2014 hasta el presente curso académico (2016/17), no se han observado avances relevantes en el cumplimiento del Plan de Mejora. Es a lo largo del presente curso académico cuando se han comenzado a observar cambios apreciables y sustantivos en el cumplimiento del Plan de Mejora. Sin embargo, el impacto real de las medidas adoptadas y en fase de planificación y/o ejecución sólo podrán cabalmente observarse en el horizonte del próximo trienio.

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

---

### Medidas 1. y 2.-Fortalecimiento de la dirección académica y Renovación de la Comisión de Garantía de Calidad.

*Estas medidas se encuentran en su fase final de ejecución*

La coordinación del Máster ha sido asumida por una persona con suficiente liderazgo y capacidad de gestión. Se ha creado un verdadero equipo de coordinación creando nuevas figuras: a) Coordinador/a del Prácticum; b) Coordinador/a del campus de Huesca (especialidad E. Física); c) Coordinador/a del campus de Teruel (especialidad de EE Artística); d) Coordinador de cada especialidad en el campus de Zaragoza.

Las figuras de coordinación tienen asignadas descargas docentes de 120 horas, en el caso de la Coordinadora general del título, y de 30 horas para los Coordinadores de Campus y del Prácticum, las cuales parece necesario aumentar. Queda pendiente un reconocimiento en forma de descarga horaria para los Coordinadores de asignaturas obligatorias y de especialidad.

Asimismo, se han creado, renovado o reactivado diversas Comisiones como la de Garantía de Calidad la cual ha cobrado un fuerte protagonismo en el seguimiento del Título, el diagnóstico de los aspectos a mejorar y en la proposición de nuevas medidas de mejora. La Comisión de Evaluación también ha experimentado una reactivación, realizando en los últimos meses un gran esfuerzo en la recogida, análisis y síntesis de la información.

La pertenencia a la Comisión de Garantía de la Calidad de miembros del Equipo Rectoral es otra medida que empodera dicha comisión y la ascendencia de la misma sobre los departamentos implicados en el Máster.

Por otro lado, resulta muy relevante el impulso de diferentes Proyectos de Innovación Estratégica relacionados directamente con el Máster, dentro del Programa de Innovación Estratégica de las Titulaciones (PIET). Los proyectos 143, 227, 275 resultan ser del máximo interés para el diagnóstico, seguimiento y formulación de nuevas mejoras en el Máster. El protagonismo de la Coordinación del Máster en dichos PIETs así como la participación de profesores y estudiantes resultan ser uno de los elementos más prometedores para el futuro del título.

Sin embargo, se observan disonancias entre las recomendaciones de las diversas Coordinaciones del Máster y sus comisiones y el cumplimiento de las mismas por parte de algunos Departamentos y/o profesores concretos. Siendo este aspecto una debilidad estructural del sistema universitario, se recomienda abordar nuevas estrategias para que la coordinación del Máster se haga efectiva, hasta llegar al interior de los propios departamentos.

En algunos casos, se han detectado falencias concretas que parecen responsabilidad directa de los departamentos/profesores:

- diversidad de criterios en la evaluación del Prácticum dependiendo del tutor asignado;
- latencia excesiva en algunos departamentos/áreas en la asignación de tutor del TFM;
- diversidad de estrategias y criterios de evaluación en una misma asignatura cuando la imparten distintos profesores;
- asignación de una misma asignatura/grupo a varios profesores con escasa coordinación entre ellos;
- existencia de solapamiento de contenidos entre diversas asignaturas del Máster, especialmente en asignaturas del módulo genérico;
- excesivo uso de la docencia magistral en el módulo genérico, en detrimento de una enseñanza con mayor orientación práctica y participativa (por el contrario, en los módulos de especialidad el estudiantado ha destacado una docencia de orientación práctica y participativa, que resulta en una mayor satisfacción de este colectivo con estos módulos);
- necesidad de adaptación de las materias del módulo genérico a la diversidad de formación, necesidades y motivación del estudiantado que accede al Máster y/o planteamiento de un Nivel 0 que sirva para nivelar el conocimiento de los mismos, mejorando la satisfacción con el primer módulo.

Por último, hay que reconocer el gran esfuerzo realizado por el Conjunto de la Dirección del Máster en la realización de las encuestas de satisfacción de las distintas audiencias. Especialmente meritorio es el aumento significativo de la tasa de respuesta de los estudiantes así como la realización de grupos de discusión con estudiantes dentro de un proyecto PIET. Adicionalmente, se ha realizado una encuesta a los egresados en marzo de 2017 con gran esfuerzo de recogida y análisis de la información por parte de la Coordinación del Máster.

Se recomienda descargar a la dirección del Máster de las tareas de diseño de las encuestas así como de la recogida de información y análisis y elaboración de los informes. Resulta necesaria la realización por parte de la administración educativa de encuestas de inserción laboral de los egresados universitarios. Igualmente necesario es que dentro de dichas encuestas se pregunte por aspectos concretos de satisfacción con el título cursado. Estas preguntas deberán ser pertinentes y adecuadas a cada título por lo que se hace indispensable una buena coordinación con las comisiones de garantía de la calidad de cada título. De esta manera, los gestores de este Máster podrán tener información quasi-representativa de la satisfacción de los egresados con aspectos concretos del título.

Igualmente meritorio por parte de esta coordinación es el aumento progresivo de grupos para las materias comunes. Partiendo de 5 grupos con aulas en torno a 100 estudiantes, en estos momentos el número de grupos es de 7. Se espera que en el curso próximo sea de 8 y en el horizonte del trienio se piensa disponer de 12 grupos para alcanzar el objetivo de 30-35 estudiantes por grupo. Este último aumento permitirá eliminar los desdoblados para prácticas y encarar una docencia de orientación eminentemente práctica y aplicada, tal y como corresponde a la naturaleza de este Máster. La masificación de algunas especialidades se está resolviendo actualmente mediante la creación de nuevos grupos de especialidad.

### **Medida 3.-Análisis y revisión de la memoria de verificación:**

*Esta medida se encuentra en la fase final de ejecución*

Se han presentado ante este panel evidencias importantes de los avances en el desarrollo del borrador de la nueva memoria de modificación del título.

Especialmente relevante es la remodelación completa de las materias del módulo genérico con especial énfasis en la definición de los descriptores para evitar los solapamientos de contenido, las disfunciones en la secuenciación y el aseguramiento del necesario equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos. Es muy meritorio que se haya conseguido consensuar un incremento de créditos en algunas materias y la consiguiente disminución en otras.

Queda en proceso de discusión por parte de las comisiones competentes la posibilidad de:

- reducir el número de especialidades;
- reducir el número de docentes por asignatura;
- aumentar la estabilidad interanual en la asignación de docentes a cada materia;
- homogeneizar las estrategias y criterios de evaluación en los diferentes grupos de una misma materia.

En conjunto, lo avanzado de esta memoria de modificación permite ser optimistas respecto al resultado final si los diversos órganos universitarios aprueban sus líneas principales.

#### **4. Asignación y adecuación del profesorado:**

*Esta medida se encuentra en la fase final de ejecución*

Se han producido importantes cambios en los criterios y baremos en la selección de nuevo profesorado así como en el perfil específico de materias del Máster de algunos nuevos contratos. La experiencia profesional como profesor de EEMM es un mérito de primer nivel en la baremación de las nuevas plazas.

Asimismo, resulta de máxima importancia la futura dotación de 10 plazas de ayudante doctor para el Máster y la oferta de empleo público aprobada por el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza. Este refuerzo de la plantilla docente permitirá contar con profesorado estable como complemento idóneo al profesorado asociado con experiencia profesional en las enseñanzas medias (EEMM). En esta línea, parece necesaria la promoción del actual profesorado a figuras de mayor estabilidad y categoría. Este aspecto debería ser objeto de comprobación en los próximos procesos de seguimiento, modificación y/o acreditación.

Igualmente meritaria es la vinculación de profesorado con experiencia profesional en las EEMM a la dirección de Trabajos Fin de Máster aunque no sean doctores/as. Esto puede permitir dotar a estos trabajos de un “auténtico” carácter de proyectos profesionales acorde con las competencias del título y el acceso a la profesión regulada para la que faculta.

Por otro lado, resulta de la máxima relevancia y de la plena satisfacción de los estudiantes el desarrollo del proyecto “Del aula al Máster”, en el cual profesores en ejercicio de EEMM imparten algunas sesiones a los estudiantes del Máster en cada una de las especialidades.

Por último, habrá que profundizar en la coordinación del Máster de manera que los distintos departamentos implicados sean coherentes con las necesidades de profesorado del Máster, garantizando su idoneidad y estabilidad interanual en la docencia de las materias.

## MEJORAS PENDIENTES

---

- Reconocimiento en forma de descarga horaria para los Coordinadores de asignaturas obligatorias y de especialidad.
- Dotar a la coordinación del máster de las herramientas necesarias para lograr que los Departamentos y/o profesores concretos atiendan a las recomendaciones de mejora para evitar los siguientes problemas:
  - diversidad de criterios en la evaluación del Prácticum dependiendo del tutor asignado;
  - latencia excesiva en algunos departamentos/áreas en la asignación de tutor del TFM;
  - diversidad de estrategias y criterios de evaluación en una misma asignatura impartida por distintos profesores;
  - asignación de una misma asignatura/grupo a varios profesores con escasa coordinación entre ellos;
  - existencia de solapamiento de contenidos entre diversas asignaturas del Máster, especialmente en asignaturas del módulo genérico;
  - excesivo uso de la docencia magistral en el módulo genérico en detrimento de una enseñanza con mayor orientación práctica y participativa;
  - necesidad de adaptación de las materias del módulo genérico a la diversidad de formación, necesidades y motivación del estudiantado que accede al Máster y/o planteamiento de un Nivel 0 que sirva para nivelar el conocimiento de los mismos, mejorando la satisfacción con el primer módulo.
- Descargar a la dirección del Máster de las tareas de diseño de las encuestas así como de la recogida de información y análisis y elaboración de los informes.
- Continuar con el aumento progresivo en el número de grupos para las materias comunes hasta alcanzar el ideal de 12 grupos y 30-35 estudiantes por grupo.
- Analizar por parte de las comisiones competentes la posibilidad de:
  - reducir el número de especialidades;
  - reducir el número de docentes por asignatura;
  - aumentar la estabilidad interanual en la asignación de docentes a cada materia;



- homogeneizar las estrategias y criterios de evaluación en los diferentes grupos de una misma materia.
- Finalizar la modificación de la memoria de verificación.
- Lograr la dotación de 10 plazas de ayudante doctor para el Máster aprobada por el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- Promocionar al actual profesorado a figuras de mayor estabilidad y categoría.
- Lograr que los distintos departamentos implicados sean coherentes con las necesidades de profesorado del Máster, garantizando su idoneidad y estabilidad interanual en la docencia de las materias.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA  
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ